

Colegio Nacional de Profesores
Certificados, A.C.

PRÓCER[®]
• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

Indepac.edu

Cuestionario de
Retroalimentación
**LICENCIATURA
EN DERECHO**



Cuestionario: Fundamentos Filosóficos del Derecho

Instrucciones para el Cuestionario de Opción Múltiple

Lea atentamente cada pregunta y seleccione la opción que considere correcta de entre las alternativas presentadas (a, b, c o d).

Aspectos a considerar:

Cada pregunta tiene solo una respuesta correcta.

Marque claramente su elección para cada pregunta.

El cuestionario está dividido en unidades temáticas.

Unidad 1: Filosofía del Derecho: Fundamentos y Corrientes del Pensamiento

Jurídico

1. ¿Cuál es el objeto de estudio de la Axiología Jurídica dentro de la Filosofía del Derecho?

- a) Analiza la estructura y naturaleza del derecho, así como sus elementos esenciales.
- b) Explora los valores jurídicos y los fines del derecho, como la justicia.
- c) Investiga la relación entre el derecho y la realidad social de una época determinada.
- d) Se enfoca en el estudio sistemático de los conceptos que son comunes a los sistemas jurídicos.

2. ¿Qué característica distingue principalmente al Positivismo Jurídico del Iusnaturalismo?

- a) La creencia en la existencia de un derecho que es superior al derecho positivo.
- b) La validez de la norma depende de su origen formal, no de su contenido moral.
- c) Sostiene que el derecho natural es variable según el contexto histórico y cultural.
- d) Considera que la legitimidad de las leyes es un asunto secundario.

3. ¿Qué corriente del pensamiento jurídico considera que el derecho se encuentra en las decisiones concretas de los tribunales?

- a) El Iusnaturalismo, que lo ve como un conjunto de principios morales universales.
- b) El Positivismo Jurídico, que se enfoca en las normas válidamente creadas por el Estado.
- c) El Realismo Jurídico, que enfatiza su dimensión fáctica por encima de la normativa.
- d) La Teoría General del Derecho, que lo concibe como un conjunto de conceptos abstractos.

4. **¿Qué tipo de lusnaturalismo se fundamenta en la razón humana autónoma, desvinculada de la ley divina?**
 - a) El lusnaturalismo Clásico, vinculado a la naturaleza racional del ser humano.
 - b) El lusnaturalismo Teológico, que lo conecta con la voluntad de la divinidad.
 - c) El lusnaturalismo Racionalista, el cual fue muy influyente en la Ilustración europea.
 - d) El lusnaturalismo Contemporáneo, que se centra en los valores básicos de la persona.
5. **¿Qué problema filosófico aborda la Filosofía del Derecho al cuestionar la legitimidad para regular la conducta humana?**
 - a) El problema de la eficacia, que examina el cumplimiento real de las normas jurídicas.
 - b) El problema del lenguaje, que analiza la ambigüedad de los términos legales.
 - c) El problema de la justificación, que busca la conexión entre el "ser" y el "deber ser".
 - d) El problema de la interpretación, que se refiere a la determinación de su significado.
6. **¿Qué función del derecho se manifiesta en la tipificación de delitos y la imposición de sanciones en México?**
 - a) La función de integración social, que busca la cohesión de la comunidad.
 - b) La función distributiva, que se encarga de la asignación de bienes en la sociedad.
 - c) La función de control social, que regula la conducta humana para la convivencia pacífica.
 - d) La función promocional, que incentiva conductas deseables en beneficio de la comunidad.
7. **¿Cuál es el significado del término "derecho" como facultad o potestad reconocida a un sujeto por el ordenamiento jurídico?**
 - a) Derecho Objetivo, que se refiere al conjunto de normas que regulan la conducta.
 - b) Derecho Subjetivo, que es la capacidad o potestad para exigir el cumplimiento de la ley.
 - c) Derecho Adjetivo, que es el conjunto de normas que se refieren al proceso judicial.
 - d) Derecho Constitucional, que hace referencia a los derechos fundamentales del hombre.
8. **¿Qué teoría de la relación entre Derecho y Moral defiende que son sistemas distintos y el Derecho puede ser injusto pero seguir siendo válido?**

- a) Las teorías de la conexión, que ven una relación necesaria entre ambas disciplinas.
- b) El Postpositivismo, que reconoce una conexión a través de principios y valores.
- c) Las teorías de la separación, representadas por autores como Hans Kelsen y Hart.
- d) El Iusnaturalismo clásico, que establece la prevalencia de los valores morales y universales.

9. ¿Qué reforma constitucional en México representa un ejemplo paradigmático de la conexión entre Derecho y Moral?

- a) La reforma en materia de telecomunicaciones que regula el uso del espectro radioeléctrico.
- b) La reforma penal que busca fortalecer los procesos judiciales en el país.
- c) La reforma educativa que busca mejorar la calidad de la enseñanza en todos los niveles.
- d) La reforma de derechos humanos de 2011, que incorporó el principio "pro persona".

10. ¿Cuál de las siguientes es una crítica al Iusnaturalismo según el documento?

- a) No logra explicar la influencia de los valores en la formación de las normas sociales.
- b) No proporciona criterios para desobedecer leyes que se consideran injustas.
- c) La imposibilidad de verificar empíricamente la existencia de un derecho natural universal.
- d) El descuido de la dimensión fáctica de las normas al centrarse en los aspectos formales.

11. ¿Qué disciplina del derecho se enfoca en el estudio del derecho positivo vigente en un determinado tiempo y lugar?

- a) La Teoría General del Derecho, que se ocupa de los conceptos fundamentales.
- b) La Filosofía del Derecho, que reflexiona sobre los fundamentos y la legitimidad.
- c) La Ciencia Jurídica, que se dedica al análisis técnico de la legislación nacional.
- d) El Realismo Jurídico, que se centra en las decisiones concretas de los tribunales.

12. ¿Cuál es la principal contribución del Positivismo Jurídico de Hans Kelsen a la teoría del derecho?

- a) La concepción de las reglas como primarias y secundarias.
- b) El desarrollo de una teoría predictiva basada en el comportamiento judicial.
- c) La Teoría Pura del Derecho y la idea de la pirámide normativa jerárquica.
- d) La defensa de un estado de derecho con libertades básicas para todos los ciudadanos.

13. ¿Cuál de los siguientes no es un problema del concepto de Derecho según el material?

- a) La ambigüedad del término, que puede tener múltiples significados distintos.
- b) La vaguedad del concepto, ya que sus límites son imprecisos por naturaleza.
- c) La emotividad del término, que dificulta una definición que sea neutral.
- d) La claridad, pues el derecho es un concepto que resulta muy fácil de definir.

14. ¿Qué autor del iusnaturalismo defendió los derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad?

- a) Aristóteles, que lo concibió como un justo medio entre el exceso y el defecto.
- b) Santo Tomás de Aquino, que lo vinculó con la ley divina de Dios.
- c) John Locke, cuyas ideas influyeron en los movimientos independentistas.
- d) John Finnis, que lo renovó con el concepto de los valores humanos básicos.

15. ¿Qué crítica se le hace al Positivismo Jurídico por no ofrecer respuestas satisfactorias en casos con reglas indeterminadas?

- a) Problema de la obediencia a leyes consideradas injustas por la población.
- b) Desatención a la dimensión axiológica del derecho, ignorando valores.
- c) Reduccionismo, por descuidar los aspectos normativos del sistema.
- d) Insuficiencia ante casos difíciles, donde las reglas son contradictorias.

Unidad 2: Las Fuentes del Derecho y la Estructura de la Norma

Jurídica

1. ¿Qué concepto se refiere al grado de cumplimiento y aplicación real de las normas jurídicas en la sociedad?

- a) La validez jurídica, que es la pertenencia de una norma a un sistema jurídico.
- b) La justificación, que establece la conexión entre el "ser" y el "deber ser".
- c) La jerarquía normativa, que organiza las normas de manera ordenada.

- d) La eficacia del Derecho, la cual se ve afectada por factores culturales y sociales.
2. **¿Cuál es la principal característica del criterio de especialidad para resolver antinomias?**
- a) La norma que se creó con posterioridad a la otra prevalece sobre la anterior.
 - b) La norma específica prevalece sobre la norma de carácter más general.
 - c) La norma que tiene un rango superior prevalece sobre la norma inferior.
 - d) La norma que es compatible con el resto del sistema prevalece sobre la incompatible.
3. **¿A qué se refiere la "validez material" en el contexto jurídico mexicano?**
- a) El cumplimiento de los requisitos de procedimiento para la creación de normas.
 - b) La compatibilidad del contenido de una norma con las normas que son superiores.
 - c) La aplicación real de la norma por parte de los órganos jurisdiccionales.
 - d) La legitimidad de la norma por su conformidad con los valores sociales.
4. **¿Qué teoría sobre la norma jurídica distingue entre reglas que establecen obligaciones y reglas que regulan la creación y aplicación de normas?**
- a) La teoría de Hans Kelsen, que plantea una estructura hipotética del derecho.
 - b) La teoría de la argumentación, que se enfoca en la justificación de las decisiones.
 - c) La teoría del sistema jurídico, que se centra en la unidad y coherencia de las normas.
 - d) La teoría de H.L.A. Hart, que distingue entre reglas primarias y reglas secundarias.
5. **¿Qué método de interpretación jurídica busca el fin o propósito perseguido por la norma, más allá de su texto literal?**
- a) El método gramatical, que se centra en el significado directo de las palabras de la norma.
 - b) El método histórico, que se enfoca en los antecedentes y el contexto de la ley.
 - c) El método sistemático, que considera la norma como parte de un todo coherente.
 - d) El método teleológico, el cual es fundamental en la interpretación pro persona.

6. **¿Qué problema del lenguaje jurídico se refiere a la imprecisión en los límites del significado de un término?**
 - a) La ambigüedad, en la que una palabra puede tener varios significados diferentes.
 - b) La textura abierta, en la que no se pueden prever todos los casos futuros posibles.
 - c) Los tecnicismos, que dificultan la comprensión para personas no juristas.
 - d) La vaguedad, donde no está claro si un concepto se aplica a un caso específico.
7. **¿Cuál es el máximo intérprete constitucional en el sistema jurídico mexicano, cuyas interpretaciones son obligatorias?**
 - a) Los Tribunales Colegiados de Circuito, que crean jurisprudencia obligatoria en su ámbito.
 - b) Los Juzgados de Distrito, que aplican criterios interpretativos sin crear jurisprudencia.
 - c) La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual establece precedentes jurídicos.
 - d) Los Tribunales Locales, que interpretan leyes estatales siguiendo los precedentes.
8. **¿Qué principio establece que la interpretación de las normas debe favorecer la protección más amplia de los derechos humanos?**
 - a) El principio de progresividad, que se encarga de evitar cualquier regresión en el derecho.
 - b) El principio de especialidad, que privilegia una norma especial sobre la general.
 - c) El principio de jerarquía normativa, que determina el rango de las normas jurídicas.
 - d) El principio pro persona, el cual fue desarrollado en la reforma del año 2011.
9. **¿Qué dimensión de la semiótica jurídica estudia la relación entre los signos jurídicos y su significado?**
 - a) La sintaxis jurídica, que analiza la estructura gramatical y lógica de las normas.
 - b) La pragmática jurídica, que se dedica al uso de las normas en contextos sociales.
 - c) La semántica jurídica, que explora cómo las palabras de la ley se refieren a la realidad.
 - d) La retórica jurídica, que estudia las técnicas de persuasión en el contexto legal.
10. **¿Qué característica del sistema jurídico se refiere a la aspiración de regular todas las conductas sociales relevantes?**

- a) La unidad, que se encarga de la coherencia del sistema a partir de la Constitución.
- b) La coherencia, la cual busca evitar cualquier tipo de contradicción en las normas.
- c) La plenitud, la cual se resuelve mediante la analogía o la interpretación judicial.
- d) La jerarquía, que se encarga de la organización y el orden de los principios jurídicos.

11. ¿Qué teoría de la justificación del derecho se basa en la eficacia práctica y en su capacidad para resolver los conflictos sociales?

- a) La teoría iusnaturalista, que lo justifica por su conformidad con principios morales.
- b) La teoría Positivista, que lo justifica por su origen en procedimientos formales válidos.
- c) La teoría Realista, que se centra en el funcionamiento real y práctico del sistema.
- d) La teoría de los principios, que lo justifica por su concordancia con valores.

12. ¿Qué norma se encuentra en el nivel más alto de la jerarquía normativa en el sistema jurídico mexicano, junto con los tratados internacionales?

- a) Las leyes federales, que son las que expide el Congreso de la Unión.
- b) Las leyes estatales, que son las que emanan de los congresos locales.
- c) Los reglamentos y normas secundarias que desarrollan la legislación.
- d) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la norma suprema del país.

13. ¿Qué problema del lenguaje jurídico hace referencia a la imposibilidad de prever todos los casos futuros a los que se podría aplicar un término?

- a) El problema de la ambigüedad, en el que un término tiene múltiples significados.
- b) El problema de la vaguedad, en el que el significado de un término es impreciso.
- c) El problema de la carga emotiva, que le da a un término una connotación de valor.
- d) El problema de la textura abierta, en el que la ley se adapta a nuevas tecnologías.

14. ¿Qué característica de la norma jurídica permite a la autoridad imponer su cumplimiento mediante el uso de la fuerza pública?

- a) La coercibilidad, que es el poder que tiene el Estado para hacer valer la ley.
- b) La interioridad, que se refiere a los actos internos y a las intenciones de las personas.

- c) La heteronomía, que implica la imposición de una norma por una autoridad ajena.
- d) La exterioridad, que se ocupa de la regulación de la conducta humana externa.

15. ¿Qué método de interpretación es fundamental en la armonización de la Constitución con los tratados internacionales de derechos humanos?

- a) El método literal, que se centra en el significado gramatical del texto normativo.
- b) El método histórico, que se enfoca en los antecedentes del texto que se va a interpretar.
- c) El método sistemático, que considera la norma como parte de un todo coherente.
- d) El método evolutivo, que busca que el sentido de la norma se adapte a nuevas realidades.

Unidad 3: Ética, Justicia y Derechos Humanos

1. ¿Qué teoría de la justicia se centra en la distribución equitativa de cargas y beneficios en la sociedad?

- a) La Justicia Conmutativa, que regula las relaciones entre los particulares.
- b) La Justicia Legal, que se enfoca en el cumplimiento de las normas que son positivas.
- c) La Justicia Restaurativa, que busca reparar el daño causado en el conflicto.
- d) La Justicia Distributiva, la cual busca repartir los recursos según los méritos

2. ¿Cuál de los siguientes principios de la justicia de John Rawls establece que las desigualdades sociales deben beneficiar a los menos favorecidos?

- a) El Principio de Libertad, que garantiza las libertades básicas de todas las personas.
- b) El Principio de Diferencia, el cual busca un beneficio para el más desfavorecido.
- c) El Principio de Oportunidad, que asegura la igualdad para acceder a puestos.
- d) El Principio del Velo de la Ignorancia, que es un experimento mental de la razón.

3. ¿Qué concepto se refiere a la negativa de una persona para acatar una norma por considerarla contraria a sus convicciones morales?

- a) La desobediencia civil, que es un acto público con el fin de cambiar las leyes.
- b) El incumplimiento legal, que es simplemente el no seguir las normas jurídicas.

- c) La objeción de conciencia, la cual tiene un carácter individual y privado.
- d) La insumisión, que es una forma de protesta que va en contra del derecho
- 4. **¿Qué posición filosófica sobre la relación entre moral y derecho reconoce una distinción, pero admite conexiones necesarias a través de principios?**
 - a) El Iusnaturalismo, que sostiene una conexión necesaria entre ambos sistemas.
 - b) El Positivismo Jurídico, que defiende la separación conceptual de ambas normas.
 - c) El Realismo Jurídico, que enfatiza la relevancia fáctica de los valores en la realidad.
 - d) El Postpositivismo, el cual se encarga de los principios constitucionales.
- 5. **¿Qué principio de los derechos humanos establece que todos los derechos están vinculados entre sí, y el avance de uno ayuda a que los demás también avancen?**
 - a) La universalidad, que significa que corresponden a todas las personas.
 - b) La indivisibilidad, que se refiere a que todos forman un conjunto inseparable.
 - c) La progresividad, que es la obligación de avanzar hacia su plena efectividad.
 - d) La interdependencia, la cual ayuda a que se fortalezcan todos en conjunto.
- 6. **¿Qué teoría de los derechos humanos sostiene que son inherentes a la persona por su propia naturaleza y dignidad, sin necesidad de que el Estado los reconozca?**
 - a) La fundamentación consensualista, que se basa en acuerdos intersubjetivos.
 - b) La fundamentación positivista, que los vincula con el ordenamiento jurídico.
 - c) La fundamentación Iusnaturalista, que los reconoce como derechos naturales.
 - d) La fundamentación axiológica, que se enfoca en los valores y principios éticos.
- 7. **¿Qué se reconoce como "fuente de derechos" en el sistema jurídico mexicano, junto con la Constitución, tras la reforma de 2011?**
 - a) Las leyes federales y estatales, que regulan la vida social del país.
 - b) La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - c) Las costumbres y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas.
 - d) Los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.
- 8. **¿Qué filósofo griego distinguió entre justicia universal (cumplimiento de la ley) y particular (equidad en las relaciones)?**
 - a) Platón, que la veía como una virtud y armonía social del Estado.

- b) Aristóteles, que la concebía como un "justo medio" entre extremos opuestos.
 - c) Santo Tomás de Aquino, que la relacionó con la ley eterna de Dios.
 - d) Thomas Hobbes, que la definió como el cumplimiento del pacto social.
9. **¿Qué enfoque filosófico se opone a la redistribución forzosa de recursos por parte del Estado, defendiendo un Estado mínimo?**
- a) El enfoque comunitarista, que prioriza los valores de la comunidad.
 - b) El contractualismo, que busca la voluntad general de los individuos.
 - c) El enfoque libertario, que se centra en los derechos de propiedad.
 - d) El universalismo, que se enfoca en los derechos de todas las personas.
10. **¿Cuál es una de las principales críticas a la teoría de las generaciones de los derechos humanos, según el documento?**
- a) Que no distingue entre derechos civiles y políticos, pues todos son iguales.
 - b) Que subraya la interdependencia entre todos los derechos humanos.
 - c) Que no se centra en los valores universales de todos los ciudadanos.
 - d) Que puede sugerir una jerarquía entre los derechos que son indivisibles.
11. **¿Qué filósofo contractualista defendió que la justicia surge del cumplimiento de un pacto social para escapar del "estado de naturaleza"?**
- a) John Locke, que lo asoció con la protección de los derechos naturales.
 - b) Jean-Jacques Rousseau, que lo conectó con la voluntad general de la sociedad.
 - c) Thomas Hobbes, que lo justificó para poder evitar la guerra de todos contra todos.
 - d) John Rawls, que lo utilizó como un experimento mental para elegir principios.
12. **¿Qué teoría de la justificación del derecho ha sido tradicionalmente la más influyente en la formación jurídica mexicana, según el documento?**
- a) La teoría lusnaturalista, que fue muy importante en los orígenes del Estado.
 - b) La teoría Realista, que ganó relevancia en las últimas décadas del siglo XX.
 - c) La teoría Postpositivista, que se centra en la aplicación de los principios.
 - d) La teoría Positivista, que se justifica por su origen en procedimientos válidos.
13. **¿Qué principio constitucional reconoce la composición pluricultural de México y los derechos de los pueblos indígenas?**
- a) El Artículo 1º, que reconoce los derechos humanos de todas las personas.
 - b) El Artículo 5º, que garantiza la libertad de profesión y de trabajo.
 - c) El Artículo 2º, el cual reconoce la diversidad cultural del país.
 - d) El Artículo 4º, que reconoce el derecho a la salud, vivienda y alimentación.

14. **¿Cuál de los siguientes principios de la ética judicial se refiere a la independencia y a la imparcialidad?**

- a) El profesionalismo, que se encarga del dominio técnico en la función judicial.
- b) La excelencia, que busca mejorar el rendimiento del Poder Judicial.
- c) La objetividad, que se centra en una evaluación neutral de los casos.
- d) La integridad, que se encarga de la conducta ética en la función.

15. **¿Qué filósofo contemporáneo propuso la teoría de la "justicia como equidad" en su obra "Teoría de la Justicia"?**

- a) Robert Nozick, que lo concibió como respeto a los derechos de propiedad.
- b) Michael Sandel, que lo relacionó con la comunidad y el reconocimiento.
- c) Robert Alexy, que lo definió como un discurso racional con principios.
- d) John Rawls, quien propuso dos principios de la justicia social y económica.